



Barrancabermeja,

24 MAY 2022

Señora

Xiomara Rincón Martínez

Apoderada

Grisela Diaz Orozco

Email: xiomara.rinconmartinez@gmail.com; teorincon2@gmail.com

Celular: 3224085353, 3102485015

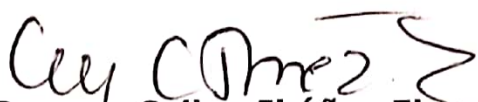
Barrancabermeja

**REF.- SOLICITUD PROCESO IDENTIDAD REGISTRAL –
RAD. JUR-EXE04734-22**

En seguimiento a su solicitud, una vez efectuado el trámite interno requerido para el cumplimiento de lo establecido en la Instrucción Administrativa No. 03 de 2.015, en concordancia con la Instrucción Administrativa número 11 del 2.017 de la Superintendencia de Notariado y Registro; nos permitimos informar, que no es procedente continuar con el trámite de identidad registral del inmueble identificado con la cedula catastral número **01 01 0087 0001 000** ubicado en la carrera calle 46 No. 5-50 con Carrera 5ª No. 45-101, por cuanto según certificación expedida por la Secretaria de Planeación Distrital, **el predio se encuentra en USO DOTACIONAL**, según el régimen del código normativo 4D, el cual hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Acuerdo 033 del 2022.

Por lo anterior damos respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente


Carmen Celina Ibáñez Elam

Secretaria Jurídica

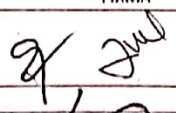
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co

3133316232

Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal

Barrancabermeja, Santander

www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGÜEDÓ GRUPO INMOBILIARIO.		24-05-2022
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		24-05-2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma